



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Pone en funciones Decano y Vicedecana FAMAFA período 2025-2028 // EX-2025-00018336- -UNC-ME#FAMAFA

VISTO

El Acta AJE-2025-30-E-UNC-JE#FAMAFA de la Junta Electoral de la FAMAFA, mediante la cual se proclama a las autoridades unipersonales electas en los comicios celebrados entre el 14 y el 15 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO

Que el proceso electoral se ha desarrollado conforme a lo establecido por el Reglamento Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA dispuesto por la Ordenanza HCS 1/2025;

Que de acuerdo con el Art. 114° del Reglamento Electoral citado, el Consejo Directivo pone en funciones a las autoridades unipersonales electas;

Que el Acta AJE-2025-30-E-UNC-JE#FAMAFA de la Junta Electoral de esta Facultad proclama a la fórmula perteneciente a la agrupación "MÁS FAMAFA", integrada por el Dr. Pedro Antonio PÉREZ y la Dra. Romina Melisa ARROYO, como Decano y Vicedecana, respectivamente, de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA para el período 2025 – 2028;

Lo dispuesto en la cláusula transitoria del Art. 33° de los Estatutos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, y en el Art. 2° de la Ordenanza HCS 1/2025.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar razón y poner en funciones al Dr. Pedro Antonio PÉREZ (DNI: 31.022.417, Legajo 44.433), como Decano de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, a partir del 1 de agosto de 2025 y por el término estatutario de tres (3) años.

ARTÍCULO 2º: Tomar razón y poner en funciones a la Dra. Romina Melisa ARROYO (DNI: 31.198.912, Legajo 42.935), como Vicedecana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, a partir del 1 de agosto de 2025 y por el término estatutario de tres (3) años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.